---Trelew, 24 de agosto de 2021.

---**VISTOS Y CONSIDERANDO**:

---I.- Que el Dr. L. C. C. en el carácter de apoderado de la “MUNICIPALIDAD DE DOLAVON interpuso recurso de apelación mediante el escrito ID 332401 contra la Sentencia Definitiva N° 17/2021, concediéndose libremente el mismo en fecha 11/06/2021.

---Sin perjuicio de ello, la parte recurrente mediante la presentación digital ID 382193, desiste del mencionado recurso.

---En consecuencia, corresponde tener al apelante por desistido del recurso de apelación deducido en el escrito ID 332401 con contra la sentencia mencionada *ut supra.*

---Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew;

RESUELVE:

---Téngase por desistida a la apelante del recurso apelación interpuesto en el escrito ID 332401.

---Regístrese, notifíquese y devuélvase.

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO	NATALIA I. SPOTURNO	MARCELO F. PERAL
JUEZA DE CÁMARA	PRESIDENTE	JUEZ DE CÁMARA

---- REGISTRADA BAJO EL N° ____39___ DE 2021 - SIC - CONSTE.----------

GUILLERMO N. WALTER
SECRETARIO DE CÁMARA